

## ACTA No. 13

**SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA – SNIA SEGUNDO SEMESTRE 2025**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 27 de noviembre de 2025

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Geidy Xiomara Ortega Trujillo	Min. Agricultura/ viceministra
Carlos Capachero	Min. Agricultura/DIDTyPS
Jorge Evelio Ángel Díaz	ICA
Ricardo Venegas	ICA
José Rodriguez Muñoz	Consejero SNIA
Luis Alfredo Londoño	Exconsejero SNIA
Sara Gómez	Agrosavia
Luis Armando Castilla	Consejero SNIA
David Flechas	Consejero SNIA
María Fernanda Garrido	Agrosavia
Laura Zea	Agrosavia
Martha Marina Gómez	Agrosavia
Liliana León Cifuentes	UNAD
Juliana Niño	Agrosavia
Claudia Uribe	Agrosavia
Ana María Jimenez	Agrosavia
Jessica Córdoba	Consejera SNIA
Oscar Arévalo	Consejero SNIA
Marco Antonio Córdoba	Consejero SNIA
Viviana Méndez	ICA
Diana Bautista	ICA
María verónica Gómez	Agrosavia
Carmen Emilia Gonzalez	Min Agricultura
Duván Campo	SENA
Cristian Moreno	SENA
Angela Consuelo Suarez Patiño	Min Agricultura

Andrés Pulido	Min. Agricultura
Juan Pablo Rodríguez Rincón	Min. Ciencia
Johnny Gómez Pinzón	Min. Agricultura
Hugo Yunda	Min. Agricultura
Juliana Artunduaga	Min. Minas y Energía
Dania Gutiérrez	Min. Minas y Energía
Sebastián Ortiz Vargas	ADR
Jenny Najar	ADR
Diego Romero	DNP
Juan Manuel Perilla	Min. Agricultura
Javier Martínez	Min. Agricultura
Jenny Paola Devia	Min. Ambiente
Daniel Cardona	Min. Educación
Adriana Marcela Galindo	ADR
Karen Velásquez	Min. Agricultura
Derly Londoño (Virtual)	CONSA
María Nancy Moreno (Virtual)	Agrosavia
Alvaro Martínez (Virtual)	Agrosavia
John Alexander Chavarro (Virtual)	Min. Agricultura
Gloria Erazo (Virtual)	Min. Ambiente
Claudia Herrera Vallejo (Virtual)	ADR
Jonathan Gonzalez (Virtual)	Min. Agricultura
Andres Felipe Salamanca (Virtual)	Min. Agricultura
Ricardo Moreno Patiño (Virtual)	Min. Educación Consejo Superior de Innovación

**Objetivo:**

Atender y dar cumplimiento a la Ley 1876 de 2017, en su Artículo 8, parágrafo 1, “Los miembros del Consejo Superior del SNIA se reunirá al menos una vez cada seis (6) meses, y podrá invitar a sus sesiones a distintos actores, públicos y privados, cuando lo considere pertinente”. Como el organismo asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en todos aquellos aspectos que se relacionen con el SNIA, articulado con el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el artículo 12 de la Ley 1286 de 2009.

**Desarrollo de la Reunión:**

 <b>COLOMBIA</b> <b>POTENCIA DE LA</b> <b>VIDA</b>	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
Gestión de comunicaciones y prensa	<b>ACTA</b>	Versión: <b>6</b>

Fecha Emisión:  
**23/06/2023**

## APERTURA

En el marco de la Ley 1876 de 2017, se da inicio a la segunda Reunión del año del consejo superior del SNIA, la cual tiene como moderadora la Dra. Lucero Rodríguez Huertas. Se indica por parte de la moderadora que, en el llamado a lista, aún no se han recibido de manera formal las delegaciones por parte de las entidades que conforman el SNIA, por lo que toma la palabra la viceministra GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO, menciona de la importancia y la obligatoriedad, de tener a todos los actores que hacen parte del SNIA es con el fin dar a conocer la priorización, tomar acciones y medidas respecto a los compromisos, retos y ante todo la articulación para fortalecer el sector agropecuario, de tal manera recalca que en los tres sub sistemas (Extensión, Ciencia tecnología e Innovación y formación Capacitación) del SNIA deben estar cada una de las entidades que conforman el SNIA, por tal razón y dando la importancia de la reunión, sugiere no dar inicio debido a que no hay quórum por lo que se propone que en un tiempo de 30 minutos y de manera respetuosa, cada delegado que hace parte del SNIA, hable con su entidad y hagan llegar de manera formal la delegación de los representantes de cada entidad.

Por lo anterior, se procede a dar un tiempo de 30 minutos con el fin de hacer llegar formalmente la delegación lo cual es un mandato de la Ley, los correos dispuestos para enviar la información al Ministerio de Agricultura son el correo de la Dirección de Innovación y a los correos de Daniela Surmay y Lucero Rodriguez.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Luego, de generar un espacio de 30 minutos, se inicia con el llamado a lista de los actores del SNIA, quedando de la siguiente manera:

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su viceministra delegada (Presente)
2. El director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), o un subdirector delegado, Hoy en día Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (Presente su delegado oficialmente)
3. El Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), o un Subdirector delegado (No enviaron oficialmente la delegación, aunque asiste una persona, pero no cuenta para el quórum)

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p> <p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>
---	--	--

4. El Ministro de Educación Nacional, o su Viceministro delegado (Presente de manera virtual)
5. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su Viceministro delegado (No asistieron, tampoco enviaron oficio de algún funcionario delegado)
6. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su Viceministro delegado (Presente virtualmente)
7. El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, o un subdirector delegado (Presente con delegación y virtualidad)
8. El director ejecutivo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), o un director nacional delegado. Hoy Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA (Presente)
9. El Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), o un Subgerente Nacional delegado (Presente)
10. El Presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural (ADR), o un Vicepresidente delegado (Presente un delegado Oficial)
11. El Presidente del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura (Consa) (Presente Virtualmente)
12. Un representante de las universidades cuyas acciones de formación, extensión y/o investigación tengan vínculo con el sector agropecuario, a través del Rector o su Vicerrector delegado (Presente)
13. Cinco representantes de los productores agropecuarios, uno será el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) o su Vicepresidente delegado. (No asiste)
14. un representante de las organizaciones comunitarias, un representante de las comunidades indígenas, un representante de las Comunidades Negras, Afrodescendiente Raizales y Palenqueros (NARP) y una representante de la mujer rural. Estos cuatro últimos representantes serán elegidos por sus organizaciones, según los criterios y procedimientos establecidos en la reglamentación de la presente ley. (Presentes cada una de las 4 categorías, cabe resaltar que son los nuevos consejeros del SNIA elegidos por elección popular de cada una de las organizaciones que se inscribieron en el territorio nacional).
15. Un representante de las asociaciones de profesionales vinculados al sector agropecuario (Presente)

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p>	<p><b>Formato</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p>
<p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>ACTA</b></p>	<p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>

**16. Dos representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural  
(Presente Virtual)**

Por parte de la moderadora, informa que hay quórum, las únicas ausencias son DNP, Ministerio de Comercio y la SAC.

**Palabras de Apertura**

**Resumen de Intervenciones - Consejo Superior del SNIA**

En la apertura de la segunda sesión ordinaria del Consejo Superior del SNIA, la viceministra de Asuntos Agropecuarios, Geidy Xiomara Ortega Trujillo, destacó el respaldo del Gobierno del Cambio y agradeció a la Universidad de La Salle por su compromiso con la formación, investigación e innovación para el campo colombiano. Reconoció el trabajo de los consejeros salientes y dio la bienvenida a los nuevos miembros, subrayando que este espacio busca sumar voluntades para construir país. Presentó tres ejes estratégicos: la articulación territorial lograda en las Mesas de Cauca y Montería, los avances en la actualización del PECTIA y los lineamientos para el seguimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Resaltó que estos esfuerzos se complementan y están alineados con la política nacional de agroecología y la reforma rural integral, que busca garantizar producción sostenible, fortalecer la agrobiodiversidad y mejorar las condiciones de los productores. Concluyó invitando a que las decisiones del SNIA impacten directamente a campesinos, indígenas y comunidades negras, quienes son el corazón del país.

El Dr. Milton Molano, Vicerrector de la Universidad de La Salle, dio una bienvenida cálida y fraterna, reiterando el orgullo de la institución por ser anfitriona del Consejo. Compartió tres reflexiones: el impacto del sector agropecuario en el desarrollo nacional, que debe ser integral y sustentable; la importancia del enfoque territorial funcional e inteligente, donde el SNIA aporte inteligencia tecnológica, ancestral y comunitaria; y el compromiso de la academia con la ruralidad, ejemplificado en el Proyecto Utopía, que por 15 años ha formado jóvenes campesinos como ingenieros agrónomos, contribuyendo a la paz y el desarrollo territorial. Finalmente, reiteró la disposición de la Universidad para seguir apoyando al Consejo Superior desde sus sedes y propuso realizar futuras sesiones en Utopía, como muestra de educación rural transformadora. Por su parte, el Dr. Carlos Capachero, Director de DIDTyPS, invitó a reflexionar sobre el verdadero sentido de la innovación agropecuaria. Señaló que innovar no es crear por moda, sino transformar ideas en soluciones que generen bienestar y sostenibilidad. Destacó que la innovación del futuro se medirá por su

 <b>COLOMBIA</b> <b>POTENCIA DE LA</b> <b>VIDA</b>	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
Gestión de comunicaciones y prensa	<b>ACTA</b>	Versión: <b>6</b>

Fecha Emisión:  
**23/06/2023**

capacidad de fortalecer ecosistemas, garantizar sostenibilidad ambiental y cerrar brechas sociales. Subrayó la inversión histórica de 19 billones de pesos en el sector agropecuario, orientada a transformar estructuralmente la agricultura y articularla con investigación, asistencia técnica y redistribución de tierras. Advirtió que, aunque la producción agrícola crece, la productividad total sigue baja, por lo que se requiere agregar valor y eficiencia. Propuso pensar el sistema agroalimentario como un gran sistema socioecológico, con pilares como agua, tierra, biodiversidad y personas, y adoptar la agroecología como estrategia integradora para reducir costos ocultos, cuidar el suelo, producir alimentos saludables y promover tecnologías limpias. Concluyó invitando a construir una agenda articulada entre instituciones y comunidades, para que Colombia se consolide como potencia agroalimentaria mediante innovación con propósito.

**Intervención Dr. Carlos Capachero Director DIDTyPS:**

El Dr. Carlos Capachero presentó una reflexión estratégica sobre la orientación que debe asumir la innovación agropecuaria en Colombia. Señaló que innovar no significa crear por moda, sino transformar ideas en soluciones concretas que generen bienestar, sostenibilidad y resiliencia. La innovación, según los nuevos paradigmas internacionales, no se medirá por la cantidad de conocimiento producido, sino por su capacidad de fortalecer ecosistemas, garantizar seguridad alimentaria y cerrar brechas sociales.

Destacó la inversión histórica del Gobierno, cercana a 19 billones de pesos para el sector agropecuario, orientada a transformar estructuralmente la agricultura y no a mantener esquemas convencionales. Este esfuerzo se articula con pilares como la redistribución de tierras, la investigación y la asistencia técnica, buscando consolidar a Colombia como potencia agroalimentaria. Sin embargo, advirtió que, aunque la producción agrícola crece, la productividad total apenas alcanza el 0,4%, lo que evidencia la necesidad de agregar valor, mejorar la eficiencia y aterrizar el conocimiento en soluciones prácticas para las comunidades. El Dr. Capachero propuso concebir el sistema agroalimentario como un gran sistema socioecológico, integrado por agua, tierra, biodiversidad y personas, evitando enfoques aislados. Subrayó la urgencia de superar la inercia institucional y construir políticas públicas que reconozcan el conocimiento ancestral y comunitario. En este contexto, la agroecología se plantea como estrategia central para reducir costos ocultos, cuidar los suelos, producir alimentos saludables, disminuir la contaminación y promover tecnologías limpias. Estos costos ocultos, según la FAO, alcanzan 12 billones de dólares anuales a nivel global, asociados a pérdida de agua, contaminación, vulnerabilidad climática y problemas de salud derivados de dietas poco saludables.

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p>Formato</p> <p>ACTA</p>	 <p>Agricultura</p> <p>Código: F01-MN-CYP-01</p> <p>Versión: 6</p> <p>Fecha Emisión: 23/06/2023</p>
---	----------------------------	--

La reforma agraria, explicó, va más allá de la redistribución de tierras: implica enfoques diferenciados según la región, como la interculturalidad en el Pacífico, la protección de suelos en la zona andina, la reconversión productiva en la Orinoquía y la bioeconomía en la Amazonía. Para lograrlo, es indispensable articular esfuerzos entre instituciones como Agrosavia, ICA y ANT, bajo principios comunes que integren innovación, sostenibilidad y equidad. Finalmente, invitó a materializar esta visión en acciones concretas, consolidando una agenda articulada que permita transformar el campo colombiano en un espacio justo, competitivo y sostenible. La innovación agropecuaria, afirmó, no es un lujo, sino la herramienta fundamental para garantizar la vida, la seguridad alimentaria y el futuro del país.

### **Intervención Dra Claudia Uribe - Agrosavia:**

Reciban un saludo cordial. Nos convoca un reto compartido: orientar el accionar de la ciencia, la tecnología y la innovación en el corto, mediano y largo plazo. Con el concurso de todos los actores aquí presentes —y de quienes participaron en su construcción— presentamos la actualización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA), una herramienta de planificación inclusiva, abierta y dinámica, en función del entorno del sector agropecuario colombiano. Para contexto de los nuevos consejeros, el PECTIA nace del marco de la Ley 1876 que estructura el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) en tres subsistemas que deben conversar y articularse. El plan define objetivos, estrategias y líneas de acción que ordenan la política de CTI agropecuaria bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en alianza con MinCiencias y el DNP. Con vigencia de 10 años y actualizaciones cuatrienales, cerramos el ciclo iniciado en 2017, tras un proceso participativo con talleres, concertaciones y consulta pública (73 comentarios de 54 participantes), cuyos insumos fortalecen capítulos estratégicos y mecanismos de seguimiento y evaluación. La actualización incorpora factores habilitantes indispensables: gobernanza clara, reglas de juego y roles precisos para evitar duplicidades; articulación bidireccional nación–región con retroalimentación permanente; participación activa de Estado, academia, empresa y sociedad civil; financiamiento adecuado; planeación, seguimiento y evaluación robustos; y capacidades humanas suficientes para operar el sistema. Se adopta un enfoque diferencial e interseccional y se reconocen principios como el derecho humano a la alimentación, la agrodiversidad, la extensión agropecuaria y la propiedad intelectual. El PECTIA se orienta por focos estratégicos que guían la acción del sistema: sostenibilidad, adaptación al cambio climático, agroecología, industria 4.0 (incluida inteligencia artificial), agrologística, economía

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p> <p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>
---	--	--

circular, transición energética y sanidad/inocuidad agropecuaria bajo el enfoque de ‘Una sola salud’. Estas prioridades complejizan, pero también complementan al SNIA, posibilitando un desarrollo competitivo y sostenible. En consecuencia, la versión actualizada contempla más de 40 estrategias y más de 200 acciones, con un reto central: garantizar su efectiva implementación. En gobernanza se propone fortalecer la arquitectura normativa y la operación del sistema, dinamizando y gestionando sus procesos, con tres estrategias para planeación, seguimiento y evaluación, y acciones específicas para mejorar inversión y financiamiento. Un desafío clave es alcanzar niveles cercanos al 2% del PIB agropecuario en inversión en CTI —meta planteada desde 2017— y avanzar hacia un 2% adicional en inversión privada. En formación de capacidades se busca visibilizar y fortalecer instituciones, diversificar y adaptar el talento humano a dinámicas como la agroecología y la bioeconomía, mediante educación y capacitación especializada. Se garantizan espacios de participación y co-construcción, reconociendo diferencias territoriales y promoviendo apropiación social del conocimiento y extensión, consolidando sistemas territoriales de innovación. En agrodiversidad se propone conservar *in situ* y *ex situ*, impulsar bioprospección y promover aprovechamiento sostenible. En propiedad intelectual se avanza hacia ciencia abierta protegiendo información estratégica. El sistema debe asegurar la oferta tecnológica: disponer resultados de investigación, capacidades instaladas y tecnologías desarrolladas, evitando duplicidades y promoviendo transferencia efectiva al campo. Se invita a los actores a revisar documentos, realizar consultas internas y presentar observaciones —espacio abierto hasta el 3 de diciembre— para ajustar el plan con aportes de consulta pública y de este escenario, y avanzar en edición, publicación y divulgación. Aunque el PECTIA ya está formulado, su éxito depende de la implementación y de una gestión rigurosa del plan. El Consejo Superior, como órgano asesor, aporta lineamientos para robustecer el SNIA y hacer seguimiento a la ejecución, convocando al equipo coordinador, al Ministerio, al DNP, a MinCiencias y a Agrosavia para establecer procesos de monitoreo y evaluación. Con voluntad, articulación y compromiso, orientemos juntos la CTI en todos los horizontes para que esta hoja de ruta se traduzca en bienestar, productividad y sostenibilidad para el campo colombiano.

#### **Intervención Instituto Colombiano Agropecuario:**

Hoy queremos compartir los avances y compromisos asumidos en la mesa realizada en Montería, en cumplimiento del compromiso número 5 del acta de la última reunión en Córdoba. Este espacio refleja el esfuerzo conjunto de las entidades y la voluntad de fortalecer la innovación y la extensión agropecuaria en el país. Entre los principales

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p>
		<p>Versión: <b>6</b></p>

Fecha Emisión:  
**23/06/2023**

logros, se acordó que el ICA y la ADR unirán esfuerzos para cualificar extensionistas en gestión del riesgo, fitosanitario y zoosanitario. Se estableció la articulación con el programa Campo Innova y la participación en la mesa de comunicación. Además, se realizaron jornadas de actualización sobre sensores epidemiológicos y se diseñaron piezas gráficas y estrategias conjuntas de divulgación con ADR y Agrosavia, incluyendo talleres sobre prácticas de ordeño, control de mastitis y resistencia antimicrobiana. Estas piezas se difunden en redes sociales y canales institucionales. En materia sanitaria, se ejecutaron acciones preventivas frente a la alerta por influenza aviar, alcanzando más de 6.800 visualizaciones y 4.700 personas en redes sociales. Se atendió el brote de carbunco bacteriano en La Guajira, vacunando 43.200 animales entre agosto y octubre. También se avanzó en la focalización de departamentos críticos para asistencia técnica: Córdoba, La Guajira, Chocó, Sucre, Magdalena y Atlántico, sumando Nariño y Norte de Santander por riesgos fitosanitarios en papa y arroz. En Nariño se instaló un laboratorio de biología molecular para diagnóstico fitosanitario y se extendió el servicio gratuito de diagnóstico para pequeños productores. La viceministra Heidi resaltó la necesidad de articular con el equipo de sanidad para atender riesgos emergentes como el ingreso de musáceas afectadas por raza 4 tropical desde Ecuador. Se coordina con Agrosavia un programa de monitoreo y alertas tempranas, proyectando seguimiento a compromisos hasta 2027. Asimismo, se propuso realizar mesas regionales con ICA, ADR, Agrosavia y SENA para capacitar extensionistas en territorios con problemáticas sanitarias específicas. Los compromisos estratégicos incluyen: cualificación técnica, articulación interinstitucional y comunicación, gestión sanitaria y vigilancia epidemiológica, y focalización territorial. Estas acciones reflejan la voluntad de trabajar unidos, con decisión y responsabilidad, para que cada esfuerzo se traduzca en bienestar para nuestros productores y desarrollo para el campo colombiano. Invitamos a todos a mantener esta articulación y avanzar juntos hacia un sistema sólido de innovación y extensión agropecuaria.

**Intervención Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria  
AGROSAVIA:**

Hoy nos convoca un propósito común: orientar de manera decidida y coherente el accionar de la ciencia, la tecnología y la innovación en el corto, mediano y largo plazo, con el concurso de cada uno de ustedes y de los actores convocados para construir, actualizar y llevar a la práctica el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA). Este esfuerzo se concreta en una herramienta de planificación inclusiva, abierta y dinámica, capaz de adaptarse a un entorno

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p> <p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>
---	--	--

cambiante y a la diversidad de nuestro país rural. No venimos a leer indicadores; venimos a movilizar compromisos, a poner el conocimiento al servicio de la gente y a convertir la innovación en bienestar tangible para las familias del campo. La Ley 1876 de 2017 estableció la arquitectura del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y definió sus instrumentos de coordinación, espacios de diálogo y misión de articular la ciencia con el territorio. Agrosavia ha trabajado en su implementación, convocando redes de conocimiento, fortaleciendo capacidades y conectando investigación con problemas reales. Pero esta ley debe articularse con la reforma agraria: sin acceso a la tierra, sin inclusión productiva y sin justicia territorial, la innovación pierde alcance; con tierra, asistencia técnica y formación, la innovación se convierte en productividad, sostenibilidad y dignidad. Esta visión se materializa en los tres subsistemas del SNIA. El subsistema de Innovación impulsa la generación y validación de conocimiento aplicado, promoviendo co-innovación y desarrollo tecnológico para resolver problemáticas concretas: bioinsumos para cultivos, biopreparados para frijol y maíz, control biológico de plagas, y soluciones energéticas como secadores solares, módulos para cacao y producción de biogás. Estas innovaciones reducen costos, aumentan competitividad y aprovechan la agrobiodiversidad. El subsistema de Extensión convierte el conocimiento en acompañamiento real. Desde octubre se han actualizado planes con la ADR y el Ministerio de Agricultura para fortalecer el servicio público de extensión, con jornadas virtuales y presenciales, seminarios internacionales y cursos como Buenas Prácticas Apícolas, beneficiando a más de 2.700 participantes. Se avanza en diplomados y en la territorialización viva del sistema, donde la ciencia se comparte y se adopta. El subsistema de Formación y Capacitación sostiene el talento humano. Se dinamiza el Marco Nacional de Cualificaciones y se implementan pilotos agroecológicos con prácticas sostenibles, beneficiando a 850 productores y 24 asociaciones. Se artican proyectos internacionales en sistemas agroforestales, tecnologías 4.0 y medición de carbono, con metas hacia 2026 para ampliar cobertura y escalar la política pública de agroecología. Todo esto se complementa con compromisos sanitarios y vigilancia epidemiológica: Plan Nacional de Sanidad Agrícola y Pecuaria, campañas frente a influenza aviar, atención a brotes como carbunclo y monitoreo de riesgos emergentes. Se instalaron laboratorios, se extendió diagnóstico gratuito y se proyectan mesas regionales para capacitar extensionistas. Para que el sistema funcione, necesitamos gobernanza clara, articulación nación–región, financiamiento suficiente, mecanismos de seguimiento y capacidades humanas. La meta es alcanzar inversiones cercanas al 2% del PIB agropecuario en ciencia y tecnología y sumar inversión privada. Con reglas claras y compromiso institucional, lograremos que la

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p> <p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>
---	--	--

innovación sea motor de desarrollo integral. Invitamos a todos a mantener esta articulación y avanzar juntos hacia un SNIA sólido, eficiente y transparente.

**Intervención Agencia De Desarrollo Rural ADR:**

Se comparten los avances y acciones implementadas durante el año 2025 para fortalecer la articulación institucional y mejorar la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Este ha sido un año de grandes retos, pero también de resultados significativos que reflejan el compromiso de cada actor del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). En años anteriores no existía una articulación efectiva por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR); sin embargo, este año logramos avances gracias al liderazgo de la viceministra y al compromiso de la Presidencia y Vicepresidencia de la Agencia. Desde abril consolidamos compromisos interinstitucionales que han permitido dar continuidad a los resultados presentados por la Dirección, impulsando procesos que contribuyen a la focalización y priorización del servicio de extensión agropecuaria. Estas acciones buscan generar impacto directo en productores y productoras, fortaleciendo su acceso a servicios pertinentes y de calidad. La articulación lograda permitió establecer una línea base frente al SNIA, integrando esfuerzos en torno a la territorialización y la implementación de estrategias conjuntas. Este trabajo se desarrolló en comités y espacios de coordinación, definiendo compromisos claros con los actores del sistema. Aunque persisten retos, las acciones adelantadas constituyen un avance hacia la consolidación de un modelo más eficiente, inclusivo y articulado. El desafío para los próximos meses será garantizar sostenibilidad, medir impacto real y ajustar mecanismos de evaluación en los territorios. En el marco del servicio de extensión agropecuaria, se trabajó intensamente en la cualificación del talento humano y en la articulación con diferentes actores para garantizar pertinencia y calidad. Se impulsaron eventos de formación continua con instituciones como el Ministerio de Agricultura, Agrosavia, ICA y Ministerio de Ambiente. Entre los logros más destacados está la creación de la coordinación de extensión forestal, la participación en mesas técnicas y el desarrollo de un diplomado en extensión forestal. También se fortaleció la gestión del riesgo fitosanitario y sanitario en alianza con el ICA, mediante socialización de temáticas y elaboración de documentos para atención masiva. Se avanzó en la comercialización mediante memorandos de entendimiento para proyectos integrales que fortalezcan cadenas productivas y articulación con iniciativas de extensión. Participamos en eventos masivos en departamentos como Huila y Chocó, enfocados en cacao. Además, se diseñaron seis normas de competencia laboral para extensionistas y promotores, y se implementó la estrategia

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p> <p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>
---	--	--

‘Agrotómico por Colombia’, que incluye manejo de redes sociales, material divulgativo y herramientas virtuales. Se participó en la reglamentación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria y en la definición de lineamientos para sistemas territoriales de innovación. Se desarrollaron espacios de formación para equipos técnicos y extensionistas, y se realizó un estudio nacional para diagnosticar necesidades formativas, con más de 400 especialistas involucrados. Este insumo será clave para orientar programas de formación y certificación, garantizando competencias integrales. Producto de este trabajo, en 2025 se firmaron convenios interadministrativos para atender a 53.251 usuarios, priorizando la figura contractual que articula con universidades públicas y centros provinciales. La implementación se desarrolla en fases: alistamiento, planeación y operación, ajustando metodologías a condiciones territoriales. Se prioriza atención a mujer rural, juventudes y grupos étnicos, en cumplimiento del CONPES y normativa vigente. Invitamos a todos a mantener esta articulación y avanzar juntos hacia un servicio de extensión agropecuaria sólido, inclusivo y orientado al bienestar de nuestros productores y al desarrollo sostenible del campo colombiano.

**Documento de Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)**

Hoy nos convoca un propósito fundamental: consolidar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria como un pilar para el desarrollo rural y la innovación en el sector agropecuario colombiano. Este servicio no es solo un componente técnico, es la herramienta que conecta el conocimiento con la vida de nuestros productores, que transforma realidades y que abre caminos hacia la competitividad y la sostenibilidad. Desde el año 2021 hemos trabajado con dedicación en la construcción de un instrumento que permita establecer lineamientos claros para el seguimiento y evaluación del SPEA. No ha sido un camino fácil; enfrentamos retos derivados de cambios administrativos y ajustes institucionales que retrasaron la consolidación de consensos técnicos y metodológicos. Sin embargo, en el año 2025, como compromiso asumido por el Ministerio de Agricultura en la reunión de junio en Montería, logramos avanzar significativamente en la articulación interinstitucional con la participación del Departamento Nacional de Planeación, Agrosavia, ICA, ADR y otros actores estratégicos. El seguimiento y la evaluación se desarrollarán con diferentes enfoques y finalidades complementarias, desde la observación y monitoreo hasta la valoración de resultados. Las periodicidades podrán ser permanentes, semestrales o trimestrales, y las evaluaciones anuales o cuatrimestrales, en función de los Planes Departamentales Agropecuarios (PDA).

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p>
		<p>Versión: <b>6</b></p>

Fecha Emisión:  
**23/06/2023**

Campo Innova permitirá la retroalimentación continua, consolidando información en tiempo real para la toma de decisiones. Se establecen responsables conforme a lo indicado en los artículos 41 y 42 de la Ley 1876, incluyendo roles específicos para ICA, Agrosavia y demás entidades del SNIA. La estructura del sistema contempla niveles funcionales y territoriales: nacional, departamental y municipal, además de un nivel institucional y operativo para las acciones ejecutadas por las entidades. A nivel territorial, el seguimiento se vincula con los PDA, que cuentan con lineamientos metodológicos definidos en la Resolución 096 de 2024, incorporando enfoques agroecológicos, diferenciales y de cambio climático. Estos PDA se estructuran desde diagnósticos poblacionales, territoriales y productivos, estableciendo objetivos, líneas de acción, metas e indicadores. Sin embargo, se identificó la necesidad de un marco común de indicadores, lo que refuerza la importancia de este documento. Gestión Departamental y Municipal, es fundamental revisar cómo avanzan las líneas de acción y los indicadores contemplados en los PDA. Aunque estos planes incluyen un capítulo sobre mecanismos de seguimiento y evaluación, se requiere fortalecer los instrumentos para dar cuenta del desarrollo de los PDA. Los departamentos han realizado informes semestrales y anuales, pero persiste el reto de la financiación, dado que gran parte depende de la gestión nacional y los recursos propios son limitados. Por ello, se incorporan indicadores que midan el cumplimiento con recursos propios y los aportes del orden nacional, evidenciando la gestión institucional.

En el nivel municipal, la responsabilidad de implementar el servicio recae principalmente en los municipios, con apoyo excepcional del Ministerio de Agricultura y la ADR. Este nivel concentra el seguimiento operativo, verificando cumplimiento de cronogramas e impactos reales. Las acciones municipales deben reportarse en los instrumentos definidos, asegurando la articulación con los PDA departamentales. El flujo de información será ascendente: los datos municipales alimentarán los reportes departamentales y, posteriormente, los nacionales. Sistema de Información y Reporte El sistema de seguimiento y evaluación contará con instrumentos técnicos y operativos, integrados en la plataforma Campo Innova. Esta herramienta permitirá la recolección de datos en tiempo real, aunque se reconoce que la adopción será gradual. Los reportes se consolidarán semestralmente, anualmente y al cierre de los PDA, cumpliendo con las obligaciones ante el Consejo Superior y otros entes de control. Los indicadores incluirán atributos clave del servicio: calidad, pertinencia, eficiencia, efectividad y cobertura, además de variables sectoriales como número de usuarios atendidos, porcentaje de mujeres beneficiarias y cumplimiento de metas PDA.

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p> <p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>Formato</b></p> <p><b>ACTA</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p> <p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>
---	--	--

### **Plataforma El Campo Innova:**

Campo Innova es una herramienta tecnológica desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Su propósito es gestionar la información relacionada con la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA), fortaleciendo la innovación y la asistencia técnica en el sector agropecuario, colombiano. La plataforma permite el registro y caracterización de productores agropecuarios, la gestión integral de datos para actores vinculados a la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del SPEA, así como la consolidación de información departamental y municipal. Esto facilita la generación de reportes periódicos semestrales, anuales y cuatrienales, necesarios para el cumplimiento de metas e indicadores de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). Entre sus principales funcionalidades se encuentran el registro de productores, la trazabilidad de información, la gestión de planes y proyectos, el seguimiento a acompañamientos realizados por extensionistas, la evaluación del servicio y la integración de información tecnológica y científica. Además, la plataforma contribuye a la transparencia y eficiencia en la gestión del servicio público de extensión agropecuaria, ofreciendo acceso en tiempo real a datos actualizados para la toma de decisiones. La implementación de Campo Innova se realiza de manera gradual en departamentos y municipios, con procesos de capacitación y adaptación que garantizan la recolección de información desde el nivel local hacia el nacional. Este proceso implica un aprendizaje continuo para asegurar que la información fluya correctamente y se consolide en el marco del sistema de información del MADR.

### **Conclusión(es) y tareas de la Reunión:**

#### **MADR (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)**

1. Divulgación del PECTIA (en coordinación con Agrosavia y Min Ciencias).
2. Generar espacios de diálogo en mesas departamentales de CTI para adoptar lineamientos (en coordinación con Agrosavia y Min Ciencias).
3. Formular planes de acción en comités técnicos (extensión, formación, I+D) que incluyan estrategias del PECTIA (en coordinación con ADR, Agrosavia, Min Ciencias y DNP).
4. Garantizar participación y divulgación de ICA, SENA, Min Educación y ADR en las MECTIAS y en la política de Agroecología (liderazgo MADR).

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p>	<p><b>Formato</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p>
<p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>ACTA</b></p>	<p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>

5. Convocar a la UPRA en la próxima sesión para articular acciones de ordenamiento territorial.
6. Al momento de proyectar la visión del PECTIA 2028–2038 debe ser con coherencia de política pública (en coordinación con Min Ciencias, Agrosavia y DNP).
7. Trabajo territorial con CMDR para generar insumos que alimenten el PECTIA (en coordinación con ADR, Agrosavia, ICA, UPRA, ANT).
8. Tarea intersectorial de calidad universitaria: Ajustes normativos, diseño de indicadores, oferta educativa y trabajo territorial (con Min Educación y SENA).
9. Socializar el documento con entidades y actores territoriales (en conjunto con ADR).
10. Definir cronogramas para la implementación de lineamientos (con ADR).
11. Capacitar equipos técnicos en herramientas de seguimiento y evaluación (con ADR).
12. Establecer mecanismos de retroalimentación y mejora continua (con ADR).
13. Publicar informes periódicos sobre avances y resultados del SPEA (con ADR).
14. Aprovechar consejos directivos (ICA, Agrosavia) para victorias tempranas en implementación del PECTIA (en coordinación con ICA y Agrosavia).

#### Agrosavia

1. Ajustar el PECTIA con aportes de la consulta pública y de este espacio.
2. Diseñar el instrumento de seguimiento del PECTIA (con MADR, DNP y Min Ciencias).
3. Definir mecanismos de seguimiento y evaluación del PECTIA (con MADR, DNP y Min Ciencias).
4. Generar espacios de diálogo en mesas departamentales de CTI (con MADR y Min Ciencias).
5. Formular planes de acción en comités técnicos con estrategias del PECTIA (con ADR, MADR, Min Ciencias y DNP).
6. Incluir lineamientos de la Ley 2378 en la actualización del PECTIA (con Min Comercio).
7. Diseñar estrategias de trazabilidad y admisibilidad para mercados justos (con Min Comercio).
8. Articular los PDEA con el PECTIA para coherencia y ejecución efectiva (con ADR).
9. Proyección PECTIA 2028–2038 (con MADR, Min Ciencias y DNP).

 <p>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</p>	<p><b>Formato</b></p>	 <p><b>Agricultura</b></p> <p>Código: <b>F01-MN-CYP-01</b></p>
<p>Gestión de comunicaciones y prensa</p>	<p><b>ACTA</b></p>	<p>Versión: <b>6</b></p> <p>Fecha Emisión: <b>23/06/2023</b></p>

10. Trabajo territorial con CMDR para insumos del PECTIA (con ADR, ICA, UPRA, ANT).
11. Material educativo conjunto (con ICA y ADR) sobre prácticas pecuarias y fitosanitarias.
12. Participar en mesas regionales de formación con ICA, ADR y SENA en territorios críticos.
13. Aprovechar consejos directivos para victorias tempranas (con ICA y MADR).

MinCiencias (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación)

1. Comentar el PECTIA para publicación (con MADR y Agrosavia).
2. Diseñar el instrumento de seguimiento del PECTIA (con MADR, DNP y Agrosavia).
3. Definir mecanismos de seguimiento y evaluación del PECTIA (con MADR, DNP y Agrosavia).
4. Generar espacios de diálogo en mesas departamentales de CTI (con MADR y Agrosavia).
5. Formular planes de acción en comités técnicos (con ADR, Agrosavia, MADR y DNP).
6. Alinear el PECTIA con la Ley 1876, Ley 2378 y compromisos del proceso de paz (con MADR y Agrosavia).
7. Proyección PECTIA 2028–2038 (con MADR, Agrosavia y DNP).

ADR (Agencia de Desarrollo Rural)

1. Formular planes de acción en comités técnicos con estrategias del PECTIA (con Agrosavia, MADR, Min Ciencias y DNP).
2. Incorporar acciones para fortalecer la extensión agropecuaria y formación técnica.
3. Trabajo territorial con CMDR para insumos del PECTIA (con Agrosavia, ICA, UPRA, ANT).
4. Articular PDEA con estrategias del PECTIA (con Agrosavia).
5. Tareas estratégicas: cualificación técnica, articulación interinstitucional, gestión sanitaria y focalización territorial.
6. Finalizar estudio de diagnóstico de necesidades formativas y socializar resultados en diciembre.
7. Consolidar implementación de la plataforma Campo Innova como sistema integral de gestión de información.

 <b>COLOMBIA</b> <b>POTENCIA DE LA</b> <b>VIDA</b>	<b>Formato</b>	 <b>Agricultura</b> Código: <b>F01-MN-CYP-01</b>
Gestión de comunicaciones y prensa	<b>ACTA</b>	Versión: <b>6</b>

Fecha Emisión:  
**23/06/2023**

8. Socializar documento con entidades y actores territoriales (con MADR).
9. Definir cronogramas de implementación (con MADR).
10. Capacitar equipos técnicos en herramientas de seguimiento y evaluación (con MADR).
11. Establecer mecanismos de retroalimentación y mejora continua (con MADR).
12. Publicar informes periódicos sobre avances y resultados del SPEA (con MADR).
13. Apertura y configuración de módulos de seguimiento en la plataforma Campo Innova.
14. Definir cronograma para recolección y consolidación semestral de información.
15. Capacitar equipos departamentales y municipales en el uso de Campo Innova.
16. Establecer mecanismos para asegurar actualización en tiempo real de datos.
17. Elaborar reportes para cumplimiento ante el Consejo Superior del SNIA.

Siendo las 4:35 pm se da por terminada la reunión.

Firmas:

---

GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO  
Viceministra Asuntos Agropecuarios

---

CARLOS CAPACHERO M.  
Director DIDTyPS